ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR 2020

En Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca, siendo las diecisiete horas del día diez y ocho de marzo del año dos mil veinte se da inicio la reunión, y se concluye el mismo día a las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos, reunidos previa convocatoria en la "Sala de Seminarios" de la Universidad del Mar, los integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR), se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, la Suplente del Presidente del Comité, **Dra. María del Rosario Enríquez Rosado**, Vice-rectora Académica; Secretario Ejecutivo, **L.C.E. José Luis Ramos Espinoza**, Vice- rector de Administración; Vocal A, **Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales**, Directora de Instituto; Vocal B, **Dr. Edgar Robles Zavala**, Jefe de Carrera; Vocal C, **M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz**, Jefe del Departamento de Red de Computo; Vocal D, **M.C. María del Rocío Gutiérrez Ortiz**, Profesora-Investigadora; Vocal E, **L.C.E. Adriana Maribel Castro González**, Jefa de Área; Vocal F, **Q.F.B. Coral Edith Mirón Enríquez**, Técnico; así como las Psicólogas **Lucia Elizabeth Hernández Hernández** y **Alba Elena Pérez Acevedo** invitadas a la presente sesión, para llevar acabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del CEPCI-UMAR 2020, con fundamento en artículo 6, 7 y 15 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

En uso de la palabra, el L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Secretario Ejecutivo del CEPCI-UMAR, da la bienvenida a los presentes verificando el registro de asistencia y declarando que **existe Quórum Legal** para llevar a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar **2020**, y por lo tanto validos los acuerdos que en ésta se tomen; se solicita a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente Instalada la Segunda Sesión Ordinaria.

A continuación, se procede con la lectura del Orden del día propuesto:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y orden del día
3. Presentación del personal invitado a la sesión ordinaria.
4. Exposición de los avances y diagnóstico que tiene el área de Psicología de la UMAR para completar el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género.
5. Atención a denuncias.
6. Abordar la realización del Código de Ética para Docencia e Investigación, como seguimiento al tema de la sesión anterior.
7. Asuntos generales.
8. Clausura de Sesión y levantamiento de Acta.

1.- Orden del Día, Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Presidenta Suplente del Comité, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día, ante lo cual estos manifiestan por unanimidad su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de los puntos.

2.- Verificación del quórum, la Presidenta Suplente, comunica a los presentes que este punto ha sido desahogado (Lista de quórum, **Anexo I**).

3.- Presentación del personal invitado a la sesión. El L.C.E. José Luis Ramos Espinoza, Secretario Ejecutivo del Comité, en uso de la palabra introduce a las Psicólogas **Lucia Elizabeth Hernández Hernández** y **Alba Elena Pérez Acevedo**, exhortándolas a mantener la confidencialidad en todo momento de lo expuesto dentro de la sesión del comité.

4.- Exposición de los avances y diagnóstico que tiene el área de Psicología de la UMAR para completar el Protocolo de Prevención, Atención y Sanción a la Violencia de Género. Haciendo uso de la palabra la Psic. Hernández, expuso los tres programas que se han realizado dentro de la Institución.

1. Importancia de la equidad de género como factor de desarrollo y bienestar en la comunidad universitaria. 2012-2013
2. La perspectiva de género como factor esencial para la consecución de la igualdad entre hombre y mujeres en la comunidad universitaria. 2014-2015
3. Igualdad de Género. 2018-2019

Con los tres proyectos se trató de Conocer, Sensibilizar y Accionar, la problemática de la violencia de género, resaltando que los casos de acoso no son predominantes en los *Campi* de la UMAR, algo que contrasta con los últimos acontecimientos. Sin embargo, el Secretario del Comité, menciona la importancia del avance que se ha realizado en años anteriores y aprovechando los antecedentes y la experiencia de las psicólogas para complementar y enriquecer el Protocolo. Por su parte la Presidenta Suplente, comenta que, si bien estos talleres/cursos y de más sensibilizaciones ya sean realizado, la falta de memoria de los profesores(as) y alumnos(as) es evidente. Por lo que es necesario la constante repetición de estos (talleres/cursos, etc) a la comunidad, considero el Dr. Robles.

En uso de la palabra el Dr. Robles pregunto sobre si existe un Diagnostico que resuma los problemas más evidentes respecto al tema entre los alumnos(as) para el sustento del Protocolo y las estrategias necesarias para atenderlas. A lo cual la Psic. Lucia respondió que sí, cediendo la palabra a la Psic. Alba.

El diagnóstico fue realizado por el Centro de Estudios Superiores en Sexualidad (https://cessex.com.mx/) en el 2017, como evaluador externo.

Dentro del diagnóstico se recomendó hacer un equipo fijo interdisciplinario para atender los casos de violencia. Así mismo, uno de los resultados fue que a pesar de no presentarse la violencia de género dentro de los *Campi* si es necesaria su prevención. A esto el seguimiento se cortó, debido a la movilidad de las personas a cargo del proyecto (Asistentes de Vice-rectoría Académica, dentro de la gestión del M.C. Leyte Morales).

El Dr. Robles pregunta que si en la práctica las psicólogas han atendido un caso de acoso por parte de un Profesor hacia una alumna(o). La Psic. Lucia menciona que si los hay pero que no son predominantes estos casos (1/año). A lo cual la M.C. Rocío pregunta ¿si se han realizado la denuncia respectiva a

dichos casos? Respondiendo que sí con el seguimiento debido, sin embargo, en otros casos la persona afecta no tiene el valor de denunciar. En la sesión la Psic. Lucia relató un hecho que no fue denunciado, a lo cual la Dr. Enríquez intervino, enfatizando que si bien el departamento de psicología brinda apoyo a los problemas personales de los alumnos(as) y que son confidenciales, los casos de acoso u/y hostigamiento son de jurisdicción Institucional y que esos deben de ser expuestos al Comité de Ética, así mismo hacer la invitación al agraviado(a) de poner su denuncia respectiva ante el mismo Comité para darle la atención debida y que es fundamental para la institución. Esto último, la M.C. Rocío lo suscribe.

5.- Atención a denuncias. En uso de la palabra el Secretario Ejecutivo informó al comité que existen 14 denuncias nuevas, a la cual dio lectura. Sin embargo, los requerimientos mínimos no se cumplieron por lo cual, se notificará un acuerdo para cada una a través del correo electrónico, para que se perfeccionen y se pueda realizar el seguimiento correspondiente. Por otra parte, el Secretario Ejecutivo, menciona que si alguna denuncia sobrepase la jurisdicción de la UMAR, el Presidente tendrá el compromiso de orientar a la presunta víctima con la autoridad correspondiente y en su caso el proporcionarle el acompañamiento correspondiente.

7.- Asuntos Generales. El Secretario Ejecutivo del Comité, a través de la M.C. Xochitl Calderón Robles, expusieron y propusieron los formatos para la difusión del Código de Conducta de la UMAR y el portal web del CEPCI-UMAR http://angel.umar.mx/cepci/. Los cuales se aprobaron por unanimidad. Así mismo la Psic. Alba mencionó la necesidad de la realización de un cartel para colocarlo en los corchos de la universidad el cual enviará a la brevedad al comité. Se anexan a la presente acta (Propuesta de Cartel, **Anexo II**)

Sin más consideraciones, se cierran los Asuntos Generales.

8.- Clausura de la Sesión y levantamiento de Acta, Al no haber otro tema que tratar y desahogados los puntos del Orden Día, La Presidenta Suplente del Comité declara concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos del día diez y ocho de marzo del dos mil veinte, la cual previa lectura y enterados del alcance legal, la firman todos los que en ella intervinieron. Damos fe.

COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS EN LA UNIVERSIDAD DEL MAR

Suplente del Presidente

Dra. María del Rosario Enríquez Rosado
Vice-Rectora Académica

Secretario Ejecutivo

L.C.E. José Luis Ramos Espinoza
Vice-Rector de Administración

Dra. Ivonne Sandra Santiago Morales
Vocal "A"

Dr. Edgar Robles Zavala
Vocal "B"

M.C.I. Alberto Antonio Vázquez Cruz
Vocal "C"

Mtra. María del Rocío Gutiérrez Ortiz
Vocal "D"

L.C.E. Adriana Maribel Castro González
Vocal "E"

Q.F.B. Coral Edith Mirón Enríquez
Vocal "F"

La presente rubricas y firmas corresponde al Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de interés de la Universidad del Mar, celebrada el 18 de Marzo del 2020.----
---

SEGUNDA SESIÓN DEL CEPCI-UMAR
18/MARZO/2020

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Jose Luis Ramos Espinoza	SUPLENTE DEL PRESIDENTE	
Maria del Rosario Enriquez Rosado	SECRETARIO EJECUTIVO	
IVONNE SANDRA SANTIAGO MORALES	VOCAL "A"	
EDGAR ROBLES ZAURLA	VOCAL "B"	
Alberto Antonio Vázquez Cruz	VOCAL "C"	
María del Rocío Gutiérrez Ortiz	VOCAL "D"	
Adriana Maribel Castro Gonzalez	VOCAL "E"	
Coral Edith Mirón Enríquez	VOCAL "F"	
	VOCAL "G"	